

## **FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES - CONVOCATORIA 2024**

### **¿QUÉ ES EL FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES?**

El *Fondo de Iniciativas Estudiantiles* es un programa institucional de la Secretaría de Bienestar Universitario que *financia las iniciativas de estudiantes* de la UNCUYO que busquen generar un impacto en su comunidad, ya sea transformando su lugar de estudio, explorando nuevos conocimientos, divulgando acciones y saberes, transmitiendo mensajes, atendiendo a las demandas estudiantiles y demás ideas que puedan surgir. Dichas iniciativas, deben plasmarse en un proyecto-idea basado en al menos 1 de los 8 ejes temáticos propuestos y clasificarlos en una de las cuatro categorías, esa idea debe ser presupuestada y posteriormente ejecutada por los mismos participantes.

El equipo del programa brindará acompañamiento y asistencia siempre que se lo requiera y sumará contenido, fuentes, asesoramiento o charlas para el armado, desarrollo y ejecución de proyectos.

### **¿A QUIÉNES ESTÁ DESTINADO?**

Ser estudiante implica un gran esfuerzo y compromiso con las trayectorias académicas, siendo conscientes y optimistas sobre ese futuro que se construye día a día. Pero también ser estudiante, es ser parte de un presente inmerso en una ámbito repleto de realidades y cosmovisiones distintas, parte de una gran comunidad, ciudadanas/os que le dan vida a las instituciones a través de múltiples aportes con variadas temáticas.

El Fondo de iniciativas Estudiantiles está destinado a *estudiantes regulares de las carreras de grado, pregrado de las facultades e institutos* que se animen, a partir de sus iniciativas, a participar de actividades extracurriculares que generen significativos impactos en sus entornos.

### **¿QUÉ BENEFICIOS TIENE PARTICIPAR?**

Involucrarse en los asuntos de la comunidad universitaria es una asignatura más en la vida estudiantil. La cooperación, solidaridad e intercambio multilateral son valores que impulsamos y compartimos entre toda la UNCuyo, y eso es algo que nos beneficia como parte de una comunidad que, además de formar futuros profesionales, forma también ciudadanas/os interconectados y vinculados.

Cada integrante de los proyectos seleccionados podrá reclamar premios de algunos servicios que ofrece la Secretaría de Bienestar Universitario, como *viajes con estadía al albergue Cullumche en Villa la Angostura, estadías en el camping Manquehue en el Carrizal y accesos a las instalaciones del club universitario como gimnasio, pileta y demás*, según el orden del puntaje obtenido en la evaluación de proyectos.

Como futuros profesionales, existe la necesidad de conformar un currículum de actividades acreditadas, por ello el programa emitirá un *certificado por participante, el cual será la credencial institucional de la participación en el programa*.

### **INSCRIPCIÓN**



Para participar del programa, hay que conformar grupos según lo indican las bases y condiciones de la convocatoria 2024.

Una vez armado el grupo, un integrante tendrá que ingresar al link de Microsoft Forms para inscribirse y completar el formulario.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: <https://forms.office.com/r/9q45QjxXds>

QR DE INSCRIPCIÓN:



Es importante tener en cuenta el período de apertura y cierre de inscripciones, pues una vez cerrado, ya no podrán inscribirse más grupos. Período de inscripción desde el *8 de abril al 3 de mayo de 2024* inclusive.

Una vez finalizado el período de inscripción, el staff del programa se comunicará con el grupo para charlar de los siguientes pasos.

### **BASES Y CONDICIONES**

#### **1. Inscripción a la Convocatoria 2024**

- Las inscripciones al programa estarán abiertas desde el 18 de marzo al 19 de abril de 2024 y deberá realizarse por Microsoft Forms <https://forms.office.com/r/9q45QjxXds>



- El formulario deberá ser completado por un integrante con todos los datos personales de los integrantes de su grupo, título del proyecto y breve reseña. Monto aproximado de dinero que se ocuparía en la ejecución del mismo.

## 2- Participantes

- Podrán participar de esta convocatoria estudiantes regulares de las carreras de grado, pregrado de las facultades e institutos de la UNCUYO.
- Quienes integren el grupo deberán presentar la documentación obligatoria al correo electrónico indicado con un límite de tiempo de presentación hasta el 3 de mayo inclusive; en caso de incumplir con esto, la inscripción se caerá y no se podrá continuar participando de la convocatoria.
- Los grupos deberán estar conformados entre 3 a 8 integrantes. Estos grupos podrán ser de una facultad o instituto, o bien pueden ser constituidos de forma interfacultades.
- Los grupos deberán asignar:
  - Un participante que será Coordinadora/or de proyecto cuya función será la de representante del grupo ante el equipo del programa, responsable de la comunicación y transmisión de inquietudes
  - Un participante tesorera/o encargada/o de la recepción y rendición de los fondos utilizados.
- Cada grupo deberá contar con un aval institucional de su unidad académica, instituto que acredite conocer la inscripción del grupo en el programa "Fondo de Iniciativas Estudiantiles", puede ser avalada por un profesor/a, secretarías académicas, bienestar o asuntos estudiantiles y/o decanato.
- Con la inscripción a la convocatoria se aceptará cumplir, en nombre de todas las personas inscritas, con las bases y condiciones de la Convocatoria 2024 del programa "Fondo de Iniciativas Estudiantiles".

## 3- Armado de Proyectos

- Una vez constituídos, los grupos deberán comenzar a trabajar sobre el desarrollo de sus proyectos, presupuestar detalladamente los gastos y planificar la ejecución de los mismos a partir de una agenda de actividades .
- Los proyectos deberán realizarse en base a por lo menos 1 de los 8 ejes temáticos propuestos.
- El equipo del programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles brindará bases de consultas como fuentes, asesoramiento y charlas de cada eje temático y ejecución



de proyectos. La participación a cuyas charlas de formación son de carácter obligatorio.

- Los grupos podrán acudir a diversas herramientas y estrategias que consideren para armar y planificar su proyecto. Los ejes propuestos no deberán ser un limitante del tema a trabajar, sino que serán las bases para sentar la creatividad de las/os participantes, de modo tal que se podrá acudir a cualquier temática de cualquier estilo pero siempre tomando alguno de los 8 ejes para fundar las bases.
- Cada proyecto debe contemplar una agenda de actividades de ejecución del mismo, que deberá tener lugar entre las fechas establecidas por la cuarta etapa del CALENDARIO FIE.
- Respecto al presupuesto, será parte de la segunda etapa del programa. Los participantes deberán aplicar criterios de coherencia y transparencia en los montos establecidos para cada actividad. El programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles realizará sugerencias de modificaciones presupuestarias en cada proyecto de acuerdo a la categoría, establecidos en los lineamientos generales, que será asignada de acuerdo a la sustancia y descripción del mismo, como así también en caso de no cumplir con los criterios anteriormente dicho.

#### 4- Evaluación y puntuación

- La evaluación de proyectos estará a cargo de un comité, integrado por referentes de los ejes temáticos y miembros del Fondo de Iniciativas Estudiantiles y de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las atribuciones de dicho comité serán: revisar y examinar el impacto de las iniciativas estudiantiles logrando la modificatoria parcial de los proyectos o bien la aprobación y puntuación de los mismos según la tabla de puntaje preestablecida.
- Dicho comité tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de evaluar: nombre creativo del proyecto; planificación, formulación, ejecución y presupuestación del proyecto; coherencia y factibilidad entre la redacción del proyecto, el presupuesto y la ejecución; relevancia y pertinencia; ejes temáticos e impacto.
- Los proyectos con mayor puntaje y más destacados recibirán premios de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Además todas/todos las/los estudiantes que participen obtendrán certificación del programa.

#### 5- Financiamiento

- El financiamiento de los grupos participantes será otorgado conforme a la categoría que elijan para confeccionar su proyecto, a saber:



- a. Categoría 1
- b. Categoría 2
- c. Categoría 3
- d. Categoría 4
- e. Categoría 5

- El desarrollo de cada categoría se encuentra en los Lineamientos generales del programa. Los montos de cada categoría están sujetos al contenido con el que se confeccione el proyecto. El financiamiento de cada grupo será determinado por el equipo del Fondo de Iniciativas Estudiantiles según los criterios mencionados a continuación.
- El programa, utilizará los siguientes criterios para definir el monto que le otorgará a cada grupo: planificación, formulación, ejecución y presupuestación; coherencia y factibilidad entre la redacción del proyecto, el presupuesto y la ejecución; relevancia y pertinencia; ejes temáticos e impacto. Sumado a ello, el puntaje obtenido a partir de la rúbrica tendrá incidencia en el financiamiento.
- El equipo de Fondo de Iniciativas estudiantiles analizará el pedido de presupuesto de acuerdo a criterios de coherencia y razonabilidad, lo cual puede estar sujetos a modificaciones según lo requiera.
- Los fondos serán asignados a la/el estudiante tesorero/a.
- Los mencionados depositarios de fondos también serán responsables de la rendición de gastos mediante facturación, cuyos datos serán proporcionados en la segunda etapa y bajo la metodología que indique el equipo de Fondo de Iniciativas Estudiantiles.
- Además, los integrantes de los grupos serán convocados a reuniones informativas sobre los fondos y sus rendiciones y firmarán un acta de compromiso, cuya copia se adjuntará en la nube del programa a disposición de los mismos.

## 6- Gastos

- Gastos corrientes: productos alimenticios, de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio, entre otros elementos; pasajes, viáticos y reintegro de gastos; publicidad y propaganda; servicios comerciales y financieros
- Gastos de capital: maquinaria y equipo. En estos conceptos no podrá gastarse más del 70% de los recursos asignados. La inclusión en el presupuesto de cualquier gasto de capital, deberá estar justificada en función del tipo de acciones a realizar por el proyecto. El Programa financiará dichos gastos sólo en casos en los cuales su adquisición y uso estén debidamente justificados y sean condición necesaria para el desarrollo del proyecto. Los bienes adquiridos bajo estos conceptos, serán propiedad de la Universidad Nacional de Cuyo, siendo facultad de la Secretaría de Bienestar Universitario definir el destino de los mismos una vez finalizada la ejecución de los proyectos
- Honorarios: costos y prestaciones que tengan las intervenciones de profesionales



## 7- Agenda

- El cronograma de etapas y actividades estará sujeto al CALENDARIO FIE y a las fechas que establezca la coordinación del programa
- Toda la información de resultados y orden de puntaje serán informados a los grupos y publicados en los canales virtuales de la Secretaría de Bienestar Universitario

### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Una vez efectuada la inscripción, el equipo del programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles se comunicará con las/os integrantes del grupo para solicitar que envíen la documentación obligatoria al siguiente correo electrónico: [convocatoriaestudiantil@uncuyo.edu.ar](mailto:convocatoriaestudiantil@uncuyo.edu.ar)

- Certificado de estudiante regular del año 2024 de cada participante
- Foto anverso y reverso del DNI de cada participante

### **CALENDARIO FIE**

El calendario del Fondo de Iniciativas Estudiantiles consiste en 4 etapas que se desarrollarán en parte del primer y segundo semestre del año 2024:

#### **Primera etapa:**

- El día 8 de abril comienza el lanzamiento de la Convocatoria 2024 del Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles. Desde el 8 de abril al 3 de mayo inclusive inscripción a la Convocatoria 2024 del Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles

#### **Segunda etapa:**

- Desde el 6 al 31 de mayo tendrá comienzo el armado de proyectos, se llevarán adelante capacitaciones sobre formulación de los mismos, charlas específicas, y asesoramiento de la configuración del presupuesto.

#### **Tercera etapa:**

- Diagnóstico y evaluación de proyectos, asignación de puntajes, adjudicación de fondos y publicación de resultados entre el 3 al 30 de junio.

#### **Cuarta etapa:**

- Ejecución de la agenda de actividades de cada proyecto entre el 22 de junio y el 15 de noviembre de 2024. Además, se incluye el acto de cierre de fin de año.

El proyecto debe estar estructurado en base de alguno de los ejes temáticos propuestos. A su vez, se clasificará dentro de alguna de las categorías a continuación.

### **Categorías**

- Categoría 1:** En esta categoría se encasilla proyectos interfacultades, desarrollo de tecnologías recopiladoras de datos, desarrollo de software, organización de conciertos, diseño de plataformas académicas y diseño, portal de creación de Curriculum Vitae, entre otros.



- b. Categoría 2:** Esta categoría está destinada a la compras de insumos/bienes materiales, tecnológicos y consumo, los cuales buscan generar un beneficio colectivo estudiantil.
- Tales como: herramientas tecnológicas, herramientas/accesorios de laboratorio, cargadores, cables, calculadoras, dispensers, micrófonos, trípodes, lienzos, arcilla, etc.
- c. Categoría 3:** En la misma se agregan proyectos tales como investigación universitaria, proyectos de extensión universitaria, desarrollo de programas de formación académica y similares.
- d. Categoría 4:** En esta categoría abarca encuentros de intercambios de ideas, actividades recreativas: trekking; plugging; excursiones; tour a exposiciones culturales; clases de yoga, musicoterapia u otros; torneos gaming, tornos truco, ajedrez, fútbol, ping pong u otro.
- e. Categoría 5:** En tal categoría se incluyen desarrollo de debates académicos, políticos, sociales, culturales o científicos; simulacros legislativos, médicos, científicos, campañas de concientización de diversas temáticas como ETS, ESI, ODS, DDHH, Ley Micaela, salud mental, medio ambiente, entre otros.

Estos mismos no deben ser un limitativo toda vez que la mención de dichas actividades es a modo de ejemplificativo.

### **EJES TEMÁTICOS**

#### **- Formación Académica**

El fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes y la formación multidisciplinar de futuros/as profesionales, son una de las bases fundantes para el programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles.

Este eje temático apunta a solventar algunas de las falencias que la misma comunidad estudiantil observa en su formación, a divulgar saberes del ámbito académico, complementar las trayectorias con herramientas varias, entre otros objetivos. El afán de este núcleo temático es generar un impacto que permita a aquellas/os estudiantes que no cuenten con los instrumentos anteriormente dichos, desempeñarse con mayor soltura y confianza en ámbitos universitarios y de la sociedad en general y además que prepare a futuras/os profesionales para el trabajo colectivo multidisciplinar.

Para llevar adelante los proyectos que contengan este eje temático es preciso tener en cuenta las siguientes recomendaciones: talleres pedagógicos, encuentros multidisciplinarios, congresos, debates, exposiciones, ferias, revistas, producciones escritas y/o audiovisuales, programación e informática, nuevas tecnologías, etc.

#### **- Salud**



La vida cotidiana del estudiantado se ve, en varias ocasiones, repleta de situaciones que generan tensiones, malestares físicos y emocionales, fatiga, cansancio, aburrimiento, y demás sensaciones que son generadas muchas veces por el ajetreo del cursado, exámenes y otras tantas actividades. Por ello, el programa FIE, abre la puerta a que la comunidad estudiantil trate a la salud y el bienestar propio, poniendo el foco en la prevención y acción.

El impacto que busca generar este eje temático es impulsar la modificación de hábitos que tiendan a perjudicar la salud del estudiantado, como así también incentivar hábitos saludables que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Por ello, para realizar este tipo de proyectos, las/os participantes podrán realizar actividades cuyos contenidos sean: salud mental, emocional, alimenticia, muscular y articular, entre otras; y también actividades de bienestar como: modificación de espacios de esparcimiento y recreación, estudio, alimentación y demás.

#### - **Géneros y diversidad**

En el contexto que transitamos es fundamental adquirir perspectiva de género y una mirada mucho más amplia sobre las diversidades sexuales. En materia de géneros nos proponemos fijar un rumbo en el cual avancemos hacia la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, planificando estrategias que generen una concientización masiva poniendo la mirada sobre la existencia de micro machismos y tendencias que generan prejuicios y “verdades” preestablecidas sobre los roles de género, la configuración de la familia y los ideales de feminidades. A esto se le suma la necesidad de visibilizar también las diversas identidades de géneros que coexisten en la comunidad y los prejuicios y opiniones sobre los cuerpos de las personas. Orgullosas/os/es de nuestras sexualidades, de la forma de amar y sentir que tenemos, es necesario manifestar las muchas formas sexo-afectivas que existen y avanzar para deshilar la idea de heteronormatividad que, en muchos casos, ha provocado odio, persecución y violencias a las diversidades.

Por ello, este eje, busca brindar contundentes mensajes y herramientas que permitan desestructurar la ópticas de la comunidad universitaria sobre los géneros y las sexualidades, y en ese sentido crear proyectos cuyos contenidos sean: políticas públicas de género; participación socio-político de las mujeres; visibilización de violencias y vulneraciones de múltiples ejes como social, laboral, económica y política hacia las mujeres y/o diversos géneros; educación sexual integral; nuevas masculinidades; deconstrucción de la mirada sobre los cuerpos de las personas; comunidad LGTBTTIQ+++; entre otra ideas.

#### - **Ciudadanía y participación**





Los derechos y garantías son bases fundamentales en las que se sienta una sociedad; la difusión y promoción de ellos generan un significativo impacto en la vida cotidiana de las personas y las actividades que estas realizan. La participación política es esencial en la vida en sociedad y la diversidad de voces, ideas y opiniones deben ocupar un espacio de gran relevancia en la construcción de ella. Los valores democráticos son el hilo conductor de lo antes mencionado, por lo cual resulta imperante ligar todos estos conceptos para constituir la ciudadanía universitaria.

Por ello desde el Fondo de Iniciativas Estudiantiles, convocamos a las/os estudiantes a ser promotores de los derechos y garantías, reforzando el plexo de valores y creencias políticos democráticos enmarcados en la participación de individuos y grupos de la comunidad estudiantil.

Para llevar adelante tal tarea los proyectos deberán hacer énfasis en: promoción y difusión de derechos universitarios, políticos, electorales, culturales, sociales, y demás, a través de campañas, cursos, foros, talleres, intervenciones, entre otras herramientas que puedan surgir, que aporten a la construcción de ciudadanía.

- **Bienestar:**

Entender que la universidad no se limita a brindar servicios académicos sino que también promueve el bienestar estudiantil, como un eje central dentro de su agenda habitual. Ser parte también de este macro objetivo es tener conciencia del impacto que puede ocasionar a nuestros pares; es resaltar los valores de la empatía y compañerismo en nuestra comunidad.

Este eje busca orientar, apoyar, acompañar y facilitar las trayectorias académicas de los/as estudiantes. Se tiene como meta la formación integral de los/as estudiantes, en todos los ámbitos, a través de actividades y propuestas tendientes a acompañar las trayectorias más allá de las carreras elegidas, y que se vinculan con la conformación de la identidad universitaria, en miras de fortalecer redes y establecer vínculos entre jóvenes de diferentes facultades. Podemos nombrar algunas a groso modo como las que promuevan la modificación de espacios de esparcimiento y recreación, técnicas de estudio, técnicas de oralidad, compra de elementos de uso colectivo, etc.

- **Culturas artísticas**

Las diversidades culturales e identitarias de nuestra comunidad universitaria son muy variadas y una de las tantas formas de expresarlas es a través del arte. Las expresiones artísticas constituyen un fuerte lazo entre las distintas cosmovisiones, puesto que son importantes canales de transmisión de mensajes para fortalecer la idea de una sociedad que avance hacia el respeto a la multiculturalidad.



Por lo cual, los proyectos que aborden este eje podrán realizar actividades de demostración artística que reflejen las distintas culturas e identidades que conviven en la UNCuyo, pero que transmitan un mensaje de respeto, igualdad e intercambio multicultural, a través de: talleres o demostraciones de bailes, como coreografías típicas, urbanas, entre otras; música, como toque bandas, canto, instrumentales, etc; pintura, como muralismo, exposiciones de cuadros, graffitis, etc; diseños gráficos, que puedan ser expuestos en redes sociales, ferias, impresiones y demás; esculturas, entre otros; todas ellas tienen que poder ser exhibidas en un ámbito público y abierto a la comunidad.

#### - **Medioambiente y desarrollo sostenible**

El avance del cambio climático en el mundo es un fenómeno que repercute en la forma de vida de muchas personas y especies de flora y fauna. El calentamiento global avanza constantemente provocando, en el mundo, grandes desastres medioambientales que amenazan seriamente a la biodiversidad del planeta. La producción masiva de basura, el escaso o nulo uso del reciclaje, el uso desmedido de energías de combustibles fósiles, y demás acciones, dañan considerablemente el planeta que habitamos. Por ello desde el Fondo de Iniciativas Estudiantiles, consideramos fundamental avanzar sobre la concientización y sensibilización del cambio climático. Para esto, el eje pretende trazar estrategias que apunten a la comunidad universitaria, con el afán de generar conciencia y sensibilización sobre el cambio climático y un aprendizaje de los hábitos y técnicas de cuidado del medio que nos rodea. Los proyectos que desarrollen este eje pueden apuntar a temas como: reciclaje, uso de energías limpias, transporte, gestión del uso del papel y el plástico, rol de las tecnologías y demás.

Desde el programa buscamos la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son el producto de un acuerdo de los países miembro de las Naciones Unidas, en torno a un conjunto de retos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y su medio ambiente y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Dicho acuerdo genera una serie de compromisos que difícilmente puedan ser cumplidos si no se avanza a la par en el fortalecimiento de la sociedad civil, el buen uso de los recursos públicos y la colaboración entre diferentes sectores. Es aquí donde la interacción del estudiantado con los ODS se vuelve estratégica. A través de este eje temático pretendemos: Debatir acerca de los desafíos sectoriales de los ODS: salud, educación, género, entre otros; proyectos que impulsen la difusión de los ODS; propuestas universitarias que faciliten el cumplimiento de los ODS; talleres de formación de participación ciudadana en el monitoreo de los ODS; entre otros.

#### - **Nuevas tecnologías:**

Atentos a la evolución tecnológica y el impacto sobre la educación, de los diferentes procesos de aprendizajes, resulta imprescindible que el/la estudiante tome conciencia de los aspectos positivos y que pueda afianzar su confianza con la tecnología, y su vez ofrecer oportunidades para mejorar la educación. Por ello, desde el eje nuevas tecnologías tenemos como meta promover actividades relacionadas con el uso de la tecnología: capacitaciones



sobre plataformas, programas y dispositivos tecnológicos; experiencias pedagógicas en propuestas de enseñanza mediadas por TIC; producción y diseño de materiales y/o recursos educativos; creación de bases de datos; asistentes virtuales hasta experiencias de realidad aumentada en el ámbito educativo. En cuanto a actividades recreativas 4.0: torneos gaming, streaming, matemáticas online u otros; programar videojuegos; diseño web; arte digital con Canva; programar o enseñar juegos de simulación en línea; entre otros.

**TABLA DE PUNTAJE**

<b>1.</b>	<b>PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO: 30 puntos</b>
	Se evaluará el planteo de los objetivos, ejes temáticos y destinatarios
<b>2.</b>	<b>FORMULACIÓN DEL PROYECTO: 25 puntos</b>
	Diagnósticos, introducción, situación problema, justificaciones, coherencia
<b>3.</b>	<b>EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 40 puntos</b>
	Programa de actividades a realizar, diseño del presupuesto, resultados esperados
<b>4.</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO: 5 puntos</b>
	Coherencia y transparencia con la presupuestación
<b>5.</b>	<b>PUNTAJE FINAL:</b>

**COMUNICACIÓN**

Correo de la Coordinación: [convocatoriaestudiantil@uncuyo.edu.ar](mailto:convocatoriaestudiantil@uncuyo.edu.ar)

Correo del Coordinador: [gonzalo.benitez@uncuyo.edu.ar](mailto:gonzalo.benitez@uncuyo.edu.ar)

**Gonzalo R. BENÍTEZ**

Leg: 34.077

Fondo de Iniciativas Estudiantiles

Secretaría de Bienestar Universitario - UNCuyo